

# 2025

# PADA

## Informe Anual



Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción  
CHIHUAHUA

## Contenido

PRESENTACIÓN .....	2
FUNDAMENTO LEGAL.....	2
MARCO REFERENCIAL .....	2
INFORME DE ACTIVIDADES DE ARCHIVO.....	3
OBJETIVOS DEL PADA 2025 .....	3
OBJETIVO GENERAL.....	3
OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	4
INFORME DETALLADO .....	4
AUTORIZACIÓN.....	5

~~1 Key~~

## PRESENTACIÓN

El presente Informe de Actividades de la Coordinación de Archivos tiene por objeto describir de manera sistemática las acciones archivísticas realizadas en el interior de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción (SESEA), con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos generales y específicos establecidos en el Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

Asimismo, el informe da cuenta de los avances, resultados y logros alcanzados en la operación y fortalecimiento del Sistema Institucional de Archivos (SIA) de la SESEA, el cual se integra por las áreas operativas de Oficialía de Partes, Archivos de Trámite, así como por el Área Coordinadora de Archivos (ACA), responsables de la adecuada organización, conservación y administración de los documentos de archivo.

## FUNDAMENTO LEGAL

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 23 y 26 de la Ley General de Archivos, así como en los artículos 26 y 29 de la Ley de Archivos para el Estado de Chihuahua, los Sujetos Obligados que cuenten con un Sistema Institucional de Archivos deberán elaborar y ejecutar un Programa Anual de Desarrollo Archivístico.

En consecuencia, deberán integrar un informe anual que detalle el grado de cumplimiento de dicho programa, mismo que deberá publicarse en el portal electrónico institucional a más tardar el último día del mes de enero del año siguiente al ejercicio fiscal en el que se haya ejecutado el programa.

## MARCO REFERENCIAL

El 30 de agosto de 2017 se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua el Decreto número LXV/RFCNT/0362/2017 VI P.E., mediante el cual se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Chihuahua en materia de combate a la corrupción. Entre dichas modificaciones, destaca la reforma al artículo 187, mediante la cual se creó el Sistema Estatal Anticorrupción, integrado por un Comité Coordinador Estatal y un Comité de Participación Ciudadana, como una instancia de coordinación entre las autoridades

estatales y municipales competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción.

Derivado de la citada reforma constitucional, el 21 de octubre de 2017 se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua el Decreto número LXV/EXLEY/0404/2017 I P.O., mediante el cual se expide la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua, misma que establece en su Capítulo IV las funciones y atribuciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción (SESEA).

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 24 y 25 de la citada Ley, la SESEA es un organismo descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, dotado de autonomía técnica y de gestión, cuyo objeto es fungir como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador Estatal, a fin de proporcionarle la asistencia técnica y los insumos necesarios para el adecuado desempeño de sus atribuciones, conforme a lo establecido en la normativa aplicable.

En este contexto, el 22 de enero de 2025, el Lic. Felipe Alejandro Salasplata Cázares, en su carácter de Titular de la SESEA, otorgó los nombramientos correspondientes a la Titularidad de la Coordinación de Archivos y a la Titularidad del Área de Correspondencia. Posteriormente, el 28 de enero de 2025, se llevó a cabo la primera sesión del Grupo Interdisciplinario (GI) de la SESEA, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11, fracción V, de la Ley General de Archivos, con el propósito de fortalecer y dar seguimiento a la mejora continua de los instrumentos de control y consulta archivística de la Secretaría.

## INFORME DE ACTIVIDADES DE ARCHIVO

A continuación, se presenta un informe detallado del desarrollo y cumplimiento de los objetivos específicos estipulados en el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2025, así como las actividades derivadas de los mismos.

## OBJETIVOS DEL PADA 2025

### OBJETIVO GENERAL

Establecer los principios y bases generales para la ordenación, conservación, administración y preservación homogénea de los archivos, así como la organización y funcionamiento del Sistema Institucional de Archivos y fomentar el resguardo

fortaleciendo el uso de tecnologías de la información, fomentando una cultura archivística y el acceso a los archivos.

Contribuyendo así a la conservación de la memoria documental institucional, el cumplimiento de la transparencia, el acceso a la información y a la rendición de cuentas.

## OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Implementación del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2025.
2. Elaboración, revisión, aprobación y aplicación de los instrumentos de control y consulta archivísticos.
3. Emitir las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario de Archivo.
4. Fomentar la capacitación y profesionalización continua del personal de la SESEA en el manejo y operación de archivos.
5. Difusión permanente del Archivo de la SESEA y la cultura archivística.

## INFORME DETALLADO

GESTIÓN DE ACTIVIDADES					
#	OBJETIVO ESPECIFICO	ACCIONES	RESPONSABLE	INFORME DE CUMPLIMIENTO	EVIDENCIAS
1	Implementación del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2025	1.1 Implementar el PADA 2025	• Coordinación de Archivos	• 100% de cumplimiento	• PADA 2025 • Informe Anual del PADA 2025
		1.2 Elaborar el informe anual del PADA 2025			
2	Elaboración, revisión, aprobación y aplicación de los instrumentos de control y consulta archivísticos.	2.1 Cuadro de Clasificación Archivística	• Coordinación de Archivos • Área de Correspondencia • Enlaces de las Coordinaciones	• 33% de cumplimiento	• Borrador de Cuadro de clasificación archivística autorizado. • Borrador de Fichas técnicas de valoración documental autorizadas.
		2.2 Catálogo de Disposición Documental			
		2.3 Levantamiento y Autorización de las fichas técnicas de			

		valoración documental			
3	Emisión de Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario	3.1 Elaboración del proyecto de Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación de Archivos</li> <li>• Grupo Interdisciplinario</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 100% de cumplimiento</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario, aprobado y publicado.</li> </ul>
		3.2 Aprobación de Reglas de Operación por el Grupo Interdisciplinario			
		3.3 Publicación de las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario			
4	Fomentar la capacitación y profesionalización continua del personal de la SESEA en el manejo y operación de archivos.	4.1 Incluir en el Programa de Capacitación de la SESEA temas de materia archivística	•Coordinación de Archivos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 100% de cumplimiento</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Capacitación a través del Programa de Formación Archivística del Archivo General del Estado.</li> </ul>
5	Difusión permanente del Archivo de la SESEA y la cultura archivística.	5.1 Elaborar y difundir infografías relacionadas con la cultura archivística y gestión documental.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación de Archivos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 100% de cumplimiento</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Boletines informativos del Archivo de la SESEA elaborados y difundidos.</li> </ul>
		5.2 Conmemorar el Día Nacional del Archivista (27 de marzo)			

## AUTORIZACIÓN

El presente Informe Anual de Desarrollo Archivístico 2025 se emite en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley de Archivos para el Estado de Chihuahua, y en apego a los demás ordenamientos jurídicos aplicables en materia de organización, administración, conservación y preservación de archivos.